

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 7 Lunes 8 de enero de 2018 Sec. IV. Pág. 1033

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

825 VALENCIA

Doña María Isabel Bobuña Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil num. 1 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores num. 892/2017, habiéndose dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de STARS DISEÑO Y PRODUCCIÓN GRÁFICA S.L. UNIPERSONAL, con CIF numero B-98525330, con domicilio en Valencia, Avda. Blasco Ibañez num. 149, puertas 5.ª y 6.ª, habiéndose acordado en la propia resolución la conclusión del concurso, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley concursal.

Valencia, 23 de octubre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180000235-1